



Resolución de Decanato **1161 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 766/2025-EXA-UNSa - Suplemento por Mayor responsabilidad - Sr.

Hugo César Gianibelli

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
30/12/2025

VISTO la Nota N° 565/2025-EXAdec -UNSa de Decanato, por la cual, dispone el otorgamiento del suplemento por mayor responsabilidad a favor del Sr. Hugo César Gianibelli, Jefe de División Biblioteca – categoría 4 de la Dirección de Biblioteca de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Decano emite la siguiente disposición:

*"Pase a Departamento de Personal para emisión de resolución de otorgamiento de suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Hugo César Gianibelli en la categoría 2 - Director de Biblioteca.*

*Según lo acordado con el Sr. Gianibelli, este suplemento debe ocurrir a partir del 2 de febrero de 2026 por tres meses y/o hasta la sustanciación del concurso de categoría 2 Director de Biblioteca o nueva disposición. Se acordó que el horario de trabajo del Sr. Gianibelli será de 9 a 16 hs."*

Que el Departamento de Personal emite informe al respecto.

Que la Dirección General Administrativa Económica eleva informe favorable respecto a la viabilidad financiera.

Que mediante expediente N° 767/2025-EXA-UNSa se inicia el trámite del concurso.

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los artículos 17° y 72° del Convenio Colectivo de Trabajo - Sector No Docente – Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional.

Que el artículo 121° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

  
R E S U E L V E:

  
ARTÍCULO 1º.- Acordar el suplemento salarial por mayor responsabilidad al Sr. Hugo César GIANIBELLI, DNI N° 18.020.702, para cumplir las misiones y funciones en el cargo de Director de Biblioteca – categoría 2 de esta Facultad, a partir del 2 de febrero de 2026 por el término de tres meses y/o hasta la sustanciación del respectivo concurso tramitado por Expediente N° 767/2025-EXA-UNSa o nueva disposición.

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que, dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 4, correspondiente al cargo que reviste el



Resolución de Decanato **1161 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N° 766/2025-EXA-UNSa - Suplemento por Mayor responsabilidad - Sr.

Hugo César Gianibelli

De: **EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
30/12/2025

Sr. GIANIBELLI y la categoría 2 en la que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los artículos 17º y 72º del Decreto N° 366/06.

**ARTÍCULO 3º**- Imputar lo dispuesto en el artículo 1º al cargo categoría 2, vacante, de la planta Nodocente de esta Facultad por jubilación del Sr. David Ángel Aguilera.

**ARTÍCULO 4º**- Disponer que, el Sr. Hugo César GIANIBELLI deberá cumplir su funciones en el horario de 9 a 16 horas.

**ARTÍCULO 5º**- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Hugo César Gianibelli, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese al personal Nodocente y Docente. Cumplido siga a la Dirección General de Personal a sus efectos.

SMV/amt/cag

  
Dra. Silvina Mabel Campos  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa